

## **AVANCE REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE KARTING ROOKIE 2022**

### **1) Pilotos admitidos**

El Campeonato de Castilla y León Rookie está reservado a deportistas nacidos a partir del **1 de Enero del 2013**.

Los pilotos deberán estar en posesión de Licencia Rookie o Mini, o en su defecto, la cursada por la correspondiente Federación que corresponda.

### **2) Derechos de inscripción**

Los derechos de inscripción para la prueba se establece en:

- 40 Euros para todos aquellos participantes que formalicen su preinscripción antes de las 17:00 horas del **Lunes** inmediatamente anterior a la disputa de la prueba.
- 55 Euros para todos aquellos participantes que no formalicen su preinscripción antes del plazo fijado en el punto anterior. Teniendo en cualquier caso como plazo máximo para inscribirse en la prueba, la hora marcada como final de las Verificaciones Administrativas previas.

Todo aquel participante que, habiendo formalizado su preinscripción en una prueba del Campeonato de Castilla y León de Karting 2021, no acudiera a la misma sin causa justificada ni comunicación previa al Organizador, será penalizado con 15 Euros en el importe de la inscripción de la siguiente prueba del Campeonato a la que se inscriba.

Los derechos de inscripción a una prueba dan derecho a:

- Inscripción a la prueba, con una manga de entrenamientos oficiales libres, una manga de entrenamientos oficiales cronometrados y dos carreras.

### **3) Pruebas puntuables**

El Campeonato de Castilla y León "Rookie" se disputará en OCHO carreras a celebrarse en CUATRO pruebas.

### **4) Resultados a retener**

Para obtener la clasificación final del Campeonato de Castilla y León "Rookie" se totalizará el número de puntos conseguidos por los deportistas en la totalidad de las pruebas disputadas menos dos carreras a descontar siempre de entre las participadas.

A efectos de clasificación general final, será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un competidor y/o piloto hayan sido excluidos por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelación y recursos.

Así mismo, se tendrán en cuenta como resultados a retener los derivados de la no participación de un competidor y/o piloto en alguna de las pruebas del Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge, fruto del cumplimiento de sanciones.

### **5) Las salidas serán lanzadas**